

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979

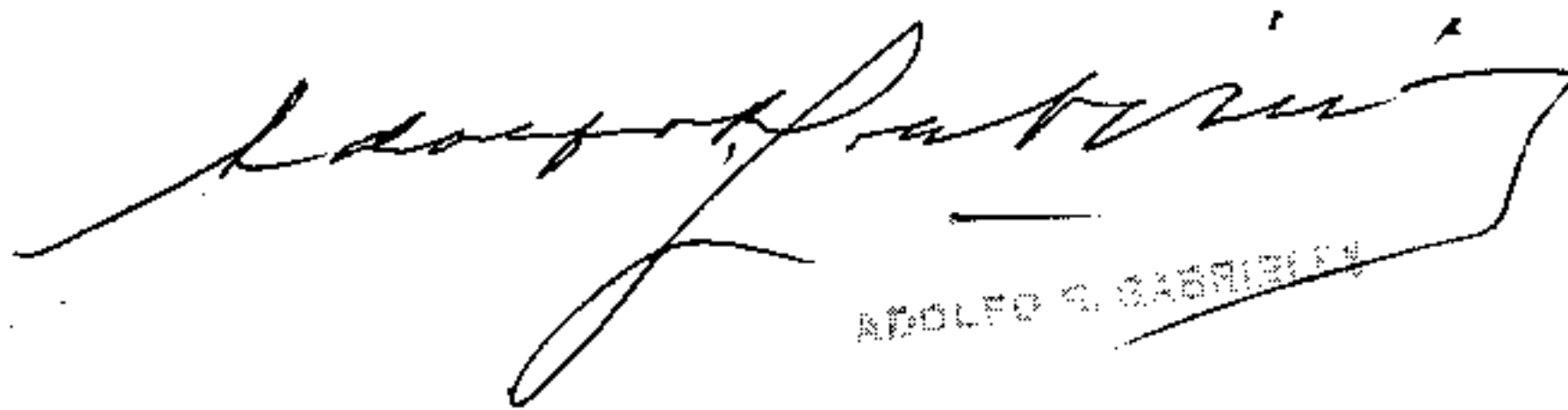
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B" de la Capital y teniendo en cuenta lo informado por dicho tribunal a fs. 5 y lo expuesto a fs. 7 por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de // agosto ppdo. hasta el 20 del mismo mes y a partir del 29 de agosto último hasta el 28 de septiembre ppdo.- la autorización para la designación de un Auxiliar de Séptima (P.A.T) en calidad de "Suplente", para el mencionado Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) 1-05-002-1-11-1120-023 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO G. CABRERIZA